



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

64442

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años en España, por UN TACON PARA CALZADO DE SEÑORA, a favor de D. Evedio Hériz Hériz y D. Daniel Tobalina Gamboa, residentes en Bilbao.

Este invento se refiere de un modo general al calzado y particularmente, a un modelo de tacón para calzado de señora.

5.- Es sabido que la tendencia actual es la de hacer los tacones del calzado de señora cada vez más finos. Esta delgadez de los tacones, en combinacion con la altura, tiene como consecuencia unas características de resistencia mecánica muy desfavorables, lo que hace que el tacón usual, construido de madera, se parta o astille con suma facilidad.

10.- Se ha intentado remediar este inconveniente haciendo estos tacones de metal. Ahora bien, esta solución no puede considerarse como definitiva, en primer lugar porque encañece el tacón, debido al gran coste del metal y, en segundo

•64442



15.- lugar, porque, según se ha visto en la práctica, es frecuente la ocurrencia de poros o sopladuras en el mismo, creando así zonas débiles que constituyen otros tantos puntos de iniciación de fracturas.

20.- El presente invento remedia estos inconvenientes creando un modelo de tacón construido a base de materiales más económicos y que, sin embargo, es resistente a todos los esfuerzos mecánicos que puedan presentarse, tales como pandeo, flexión, etc.

25.- A este fin, el invento se caracteriza porque el tacón está compuesto de un cuerpo de material plástico que tiene un alma longitudinal metálica la cual, a su vez, está horadada en su zona inferior, creando un ánima en la que se inserta un vástago de madera que recibe la tapa de cuero usual que remata el tacón por abajo.

30.- Para que no existan dudas acerca del invento, a continuación de hará una descripción detallada del mismo en relación con los dibujos adjuntos, en los cuales:

La figura 1 es un alzado en sección del tacón, sin el vástago de madera; y

35.- La figura 2 es un alzado similar al de la figura 1, pero con la tapa y el vástago colocados en su sitio.

40.- Con referencia a los dibujos, se ve en ellos que el tacón se compone de un cuerpo 1, el cual puede estar hecho de un material tal como plástico de fenol-formaldehído o de cualquier otro adecuado para este fin, Por ejemplo, el cuerpo 1 podría consistir en una masa de fibras de vidrio impregnadas de material plástico y moldeadas en un molde de forma apropiada



•64442

da a la del tacón.

45.- Dentro de este cuerpo 1 y durante el moldeo, se inserta un alma de metal 2 que se extiende longitudinalmente al cuerpo 1. El alma 2 puede consistir en un trozo de varilla de hierro de diámetro adecuado y su función es la de dotar al cuerpo de la resistencia mecánica necesaria para hacerle capaz de resistir los esfuerzos de pandeo, compresión, flexión y torsión a que estará sometido en el uso.

50.- La zona inferior del alama 2 esta horadada por una pequeña ánima 3, la cual está destinada (vease figura 2) a recibir un vástago 4, por ejemplo de madera, sobre el que se clava la usual tapa de cuero 5.

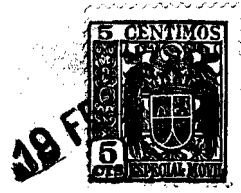
55.- El vástago 4 llena por completo, sobre todo en su anchura, el ánima 3, de modo que se obtiene una acción de retención suficiente por contacto superficial, la cual es todavía reforzada por el ensanchamiento del vástago 4 producido al introducir la punta que solidariza el vástago 4 con la tapa 5.

60.- El tacón, en su parte superior, tiene producida una caja en la que es ajustado e incrustado un taco de madera -6- que posibilita la clavazón sobre él para fijar la plantilla correspondiente al talón en su unión con el zapato.

65.- Por la descripción que antecede se verá que el tacón objeto de esta solicitud proporciona ventajas decididas sobre los modelos conocidos, sobre todo en lo que se refiere a su resistencia, economía y aspecto, todos los cuales resultan mejorados, dándose así cumplimiento a lo exigido por el Artículo 171 del Estatuto de Propiedad Industrial.

N O T A

70.- Descrito suficientemente el objeto de este Modelo se declaran de novedad en España las siguientes



64442

Reivindicaciones

75.-

1ª.- Un tacón para calzado de señora, que se caracteriza por estar constituido por una pieza de material plástico la cual presenta en su parte superior una cavidad en la que va incrustado un taco de madera que permite la clavazón para su unión al zapato.

80.-

2ª.- Un tacón para calzado de señora, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque en la espiga o parte delgada del mismo lleva un alma metálica longitudinal, con un vaciado en su zona inferior, creando un ánima de conveniente profundidad en la que viene a alojarse un vástago de madera susceptible de recibir, por clavado, la tapa usual de cuero que remata el tacón por abajo.

85.-

3ª.- Un tacón para calzado de señora, según las reivindicaciones anteriores que se caracteriza porque la pieza principal, transparente u opaca recibe cualquier coloración y presenta un acabado perfecto sin necesidad de pintado ni forrado de piel u otro material.

90.-

4ª.- UN TACON PARA CALZADO DE SEÑORA.

Todo según queda descrito y reivindicado en el transcurso de la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 19 de Febrero de 1.958



•64442

FIG. 1.

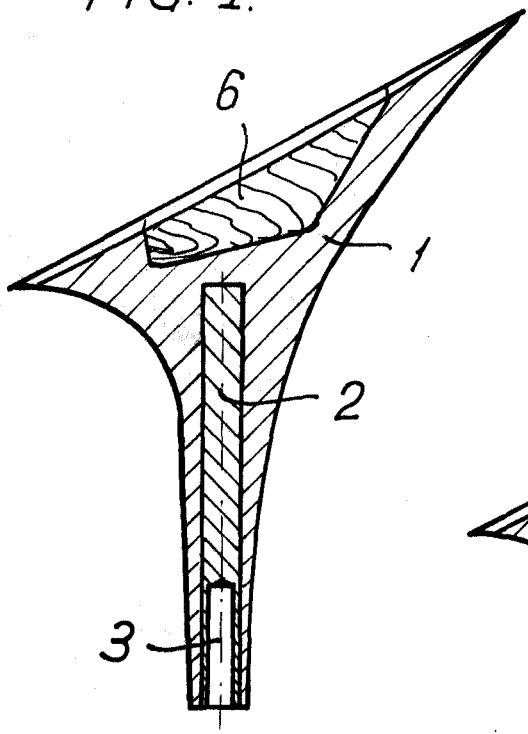
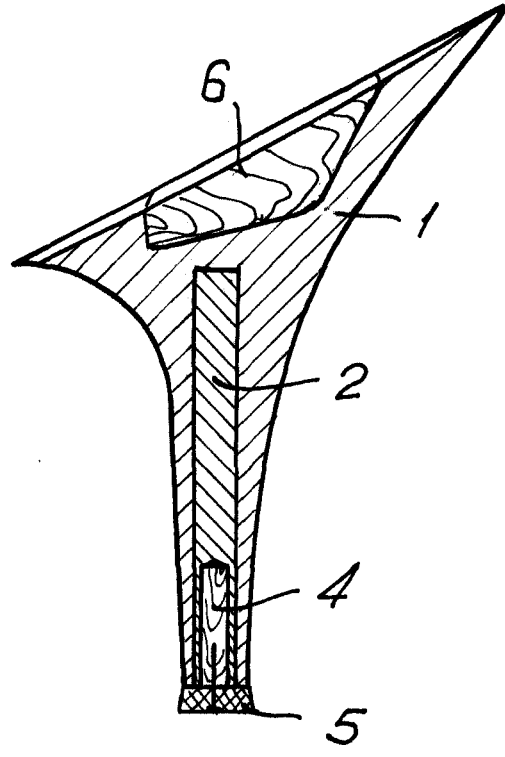


FIG. 2.



Madrid, 10 de Agosto de 1900

Escala variable.